UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
*Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007*
Campus Universitario
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

# ACTA COMPLEMENTARIA REFERIDA AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2015

**REFERIDO AL LLAMADO CD N° 07 "Adquisición de Útiles de Oficina " ID N° 290213**
**De fecha 29 de junio de 2015**

**Criterio establecido para calificar la Capacidad Legal del Oferente respecto a las prohibiciones establecidas en el artículo 40.**

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, el oferente ha proporcionado de manera satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario N°4 en los documentos del llamado. En segundo lugar, se verificaron que los registros del personal de la convocante no se detectaron registro tanto del oferente o sus representantes, según anexo de personal proveído por la Dirección General de RR.HH. de la convocante.

Por otro lado, se verificaron por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, por la que no se verificaron ningún registro según lo expresa la Dirección General de RR.HH. de la convocante.

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador

Abg. Lilian Marlene Jara López
Miembro Comité Evaluador